



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE
DE LA CONDESA (SEVILLA)

D^a Teresa Ferrer Cordero, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa

CERTIFICO

Que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 20 de Diciembre de 2018 con la asistencia de diez de los once miembros que componen la Corporación, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: DEVOLUCIÓN FEAR 2017

«Vista la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos.

Visto que con fecha 11 de Diciembre de 2018 se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 12 de Diciembre 2018 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 12 de Diciembre de 2018 se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el el Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa Especial de Cuentas adopta por mayoría absoluta, con los siete votos favorables del Grupo Municipal Socialista y los tres votos en contra del Grupo Municipal Popular, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 006/201, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Plaza de España,1 · 41.850 Villamanrique de la Condesa (Sevilla) · CIF: P4109700G Tel 955 756 000 FAX 955 755 355
info@villamanriquedelacondesa.es

Pág. 1 de 2

Código Seguro De Verificación:	Fje8h/hmkK0zw+ZIQ1EM3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose De La Rosa Solis	Firmado	21/12/2018 10:00:43
	Teresa Ferrer Cordero	Firmado	21/12/2018 09:29:23
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Fje8h/hmkK0zw+ZIQ1EM3g==		





AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE
DE LA CONDESA (SEVILLA)

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
011	911	Amortización FEAR	198.000	498.276,72	696.276,72
		TOTAL			

SEGUNDO. Proceder a la devolución efectiva de los Fondos Extraordinarios de Anticipo Reintegrable 2017. Línea 2: Financiación de Inversiones, por importe de 479.594,04 Euros, inmediatamente de que se adopte este acuerdo plenario y, que por la Excm. Diputación Provincial se comprueben las cantidades correspondientes y se nos indique la cuenta bancaria a la que habrá de realizarse la transferencia.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente a la **fecha de la firma**

VºBº EL ALCALDE

LA SECRETARIA INTERVENTORA

D. JOSÉ DE LA ROSA SOLÍS

Dª TERESA FERRER CORDERO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de España,1 - 41.850 Villamanrique de la Condesa (Sevilla) · CIF: P4109700G · Tel: 955 756 000 · FAX 955 755 355
info@villamanrique delacondesa.es

Pág. 2 de 2

Código Seguro De Verificación:	Fje8h/hmkK0zw+ZIQ1EM3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose De La Rosa Solis	Firmado	21/12/2018 10:00:43
	Teresa Ferrer Cordero	Firmado	21/12/2018 09:29:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Fje8h/hmkK0zw+ZIQ1EM3g==		

